



Resolución Ministerial

N° 547 - 2014 - MINEDU

Lima, 10 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0192-2006-ED se designó al señor SIXTO ALEJANDRO ESTRADA OCHANTE, como Jefe de la Unidad de Defensa Nacional, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 6157-2013-ED se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores de la sede central del Ministerio de Educación para el año 2014, la misma que fue modificada por la Resolución Jefatural N° 1400-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, en lo que corresponde al período de vacaciones en el año 2014, entre otros, del señor SIXTO ALEJANDRO ESTRADA OCHANTE, quedando establecido éste del 08 al 22 de diciembre de 2014;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Defensa Nacional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Defensa Nacional, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación; al señor EUSEBIO EPOLITO MENDOZA ZEVALLOS, Especialista de la citada Unidad, en adición a sus funciones, a partir del 10 de diciembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación